DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
cf425084f9d4c520e4b16b77634994eb0978ac6490c1ea4fd88cfb15548392784baf6debe07b11afb55e0eb3bcfdfbb9

Número de Factura: FEV-184
Fecha de Emisión: 02/09/2026
Fecha de Vencimiento: 07/09/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Nombre Comercial: LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Nit del Emisor: 901145897
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-47
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7310

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: CL 41 1 51 ESTE AP 315 BRR VILLAS DE ARANJUEZ
Teléfono / Móvil: 3107727032
Correo: latinsolucionesintegrales@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: LOTERÍA DE BOGOTA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999270
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CARRERA 32 # 26 - 14
Teléfono / Móvil: 3351535
Correo: siga@loteriadebogota.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	001	SORTEOS 2858 2859 2860 POR CONCEPTO DE DISEÑO IMPRESION Y DISTRIBUCION A NIVEL NACIONAL DE LOS VOLANTES SEMANALES CON LOS RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERIA DE BOGOTA	NIU	3,00	$ 2.710.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.544.700,00	19.00			$ 8.130.000,00
2	005	SORTEO 2861 POR CONCEPTO DE DISEÑO IMPRESION Y DISTRIBUCION A NIVEL NACIONAL DE LOS VOLANTES SEMANALES CON LOS RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERIA DE BOGOTA	NIU	1,00	$ 2.701.328,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 513.252,32	19.00			$ 2.701.328,00

Notas Finales

SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORRETENEDORES ANTE LA DIAN. NO SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN A TITULO DE IVA ANTE LA DIAN

POR FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA E ICA DADO QUE SOMOS ENTIDAD PERTENECIENTE AL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA FIJO DIARIO NO: 176-070-529-837, LA CUAL SE ENCUENTRA A NOMBRE DE LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT. 901.145.897-0

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
02/09/2026 10:55:31
Documento validado por la DIAN:
02/09/2026 10:55:31
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	10831328
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	10831328
IVA	2057952.32
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	2057952.32
Total neto factura (=)	12889280.32
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 12889280.32

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	10.831.328,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	10.831.328,00
IVA	2.057.952,32
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	2.057.952,32
Total neto factura (=)	12.889.280,32
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 12.889.280,32

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764108138389 Rango desde: 166 Rango hasta: 200 Vigencia: 2028-04-07

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No.11
CONTRATO No.93 de 2025

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No.93 de 2025 cuyo objeto es: "Realizar Impresión y distribución de listas de resultados de los sorteos de la Lotería de Bogotá" en mención en el periodo del 01 de Agosto de 2026 al 30 de Agosto de 2026, Valor del contrato $ 244.815.456 incluido IVA. Valor ejecutado a la fecha de este informe $ $ 148.048.136. incluido IVA. El contrato No. 93 de 2025, se encuentra ejecutado, con un porcentaje de AVANCE del 60.47%. en la modificación del contrato.

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución del contrato, los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o del contrato celebrado.	Se evidencia que se obra con lealtad y buena fe, a la fecha de seguimiento no se ha informado sobre hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución del contrato.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual.
2.	Cumplir con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	No se evidencia que se haya contratado menores de edad.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual.
3.	Abstenerse de utilizar la imagen de la Lotería de Bogotá para fines de proselitismo político.	No se evidencia que se haya utilizado la imagen de la Lotería de Bogotá para fines de proselitismo político.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual.
4.	Reportar por medio escrito a la Lotería de Bogotá a través del Supervisor del contrato, o por medio de los canales de denuncia habilitados por la entidad, cualquier situación de fraude, corrupción, soborno, suplantación o irregularidad.	A la fecha no se ha reportado cualquier situación de fraude, suplantación o irregularidad	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual.
5.	Facilitar las acciones de control, seguimiento y fiscalización que requiera adelantar la Lotería de Bogotá o entes de control.	Durante el periodo no se han realizado por parte de la Lotería de Bogotá acciones de fiscalización	Teniendo en cuenta que durante el periodo no se evidenciaron situaciones similares; no se adjuntan evidencias.

6.	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborarles del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato incluidos en el precio de su propuesta	Se evidencia los pagos de prestaciones sociales.	Planilla núm. **6026394244** con el pago de las prestaciones del mes de Julio de 2026 y Certificación por parte del Representante Legal del 08 de septiembre.
7.	Presentar antes de cada pago, al supervisor del contrato, documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y acreditar mensualmente ante la LOTERIA DE BOGOTA, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como los parafiscales ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal. Parágrafo: El incumplimiento en el pago de estos aportes dará lugar a la imposición de multas sucesivas y a la declaratoria de la caducidad del contrato en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Se evidencia el soporte de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y se acredita mensualmente	Planilla núm. **6026394244** con el pago de las prestaciones del mes de Julio de 2026 y Certificación por parte del Representante Legal del 08 de septiembre.
8.	Constituir las garantías señaladas en el contrato, manteniéndolas vigentes hasta la finalización del contrato y con posterioridad al vencimiento, durante las vigencias establecidas para las mismas.	Se evidencian las garantías constituidas núm. 35-45-101034362	Garantías cargadas en el SECOP II número 35-45-101034362
9.	Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios, para el pago y publicarlos en el Secop II a través de su usuario.	Se reciben mensualmente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos, se evidencia que se encuentra cargada la factura en el SECOP II	Facturas y soportes de ejecución.

10.	Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	Las actividades se realizan en forma independiente por el contratista.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual.
11.	Guardar en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco del contrato, la cual es de propiedad de la Lotería de Bogotá y debe ser entregada a la Entidad por parte del Contratista, en los términos y condiciones que el supervisor defina y los establecidos en la normatividad vigente.	Se guarda la reserva en la información suministrada por la Lotería.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual.
12.	Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan en la ejecución del contrato	Se da cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual.
13.	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores	Durante el mes de ejecución del contrato no se evidencia que se ocasionen daños a terceros.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual.
14.	Atender en debida forma los reclamos que presente LA LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del supervisor del contrato, y adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera inmediata	Se atienden las solicitudes realizadas por la Lotería.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual.
15.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Durante el mes no se realizan reuniones que hayan sido convocadas por el supervisor del contrato.	Teniendo en cuenta que durante el periodo no se evidenciaron situaciones similares; no se adjuntan evidencias.
16.	Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este y presentar alternativas de solución inmediata ante situaciones que sean de su competencia, en función de sus obligaciones contractuales.	Durante el mes no se ha reportado novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual.
17.	Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	Se mantiene actualizada la dirección comercial.	Cámara de comercio.

18.	Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros.	Durante el mes no se evidencia que el contratista haya tenido que responder ante autoridades competentes.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual.
19.	Hacer entrega oficial al supervisor, al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizada, rotulada y almacenada, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, cuando haya lugar según el objeto contractual, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades	No se realiza seguimiento a esta actividad toda vez que se debe realizar al finalizar el contrato.	Teniendo en cuenta que esta obligación será efectiva al finalizar el contrato; no se adjuntan evidencias.
20.	Asumir los riesgos que le correspondan, de conformidad con lo establecido en los "RIESGOS PREVISIBLES" del documento anexo "Matriz de riesgos" que forma parte integral del contrato	El contratista asume los riesgos que le correspondan, de conformidad con lo establecido en los "RIESGOS PREVISIBLES"	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual.
21.	Cumplir con los requisitos legales ambientales aplicables a su actividad, otros relacionados de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato y con los lineamientos establecidos dentro del Subsistema de Gestión Ambiental de la entidad.	Se cumple con los requisitos legales ambientales aplicables a la actividad establecidos dentro del Subsistema de Gestión Ambiental.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual.
22.	Reintegrar a LA LOTERIA DE BOGOTA todos aquellos bienes o materiales de propiedad de la Entidad y que hayan sido requeridos para la ejecución de las actividades, en las mismas condiciones de conservación y funcionamiento que le hayan sido entregados. Para este fin el CONTRATISTA y el profesional encargado de la dependencia de la ENTIDAD, deberán firmar un acta de entrega.	Durante el mes de ejecución del contrato no se realizó la entrega de bienes o materiales de propiedad de la Entidad y que hayan sido requeridos para la ejecución de las actividades.	Teniendo en cuenta que durante el periodo no se evidenciaron situaciones similares; no se adjuntan evidencias.
23.	Mantener vigentes los permisos, autorizaciones y licencias que requiera para cumplir con el objeto contractual, durante la vigencia del contrato.	Se mantiene vigentes los permisos, autorizaciones y licencias que requiera para cumplir con el objeto contractual	Durante la ejecución del contrato no se realizó la entrega de bienes o materiales de propiedad de la Entidad y que hayan sido requeridos para la ejecución de las

			actividades.
24.	Contar con sistema implementado de administración del riesgo en la prevención de LA/FT-FPADM: Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva según la normativa que le aplique.	Se cuenta con un sistema implementado de administración del riesgo en la prevención de LA/FT-FPADM	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
25.	Cumplir con las normas legales vigentes en materia de prevención de LA/FT/FPADM, de control de corrupción, soborno nacional y transnacional establecidas en las políticas internas del Sistema de Administración de Riesgo de LA/FT/FPADM y el Sistema de Gestión Antisoborno SGAS, en el Acuerdo 574 de 2021 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA, en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, Ley 1778 de 2016, ley 190 de 1995, y demás normas reglamentarias y complementarias que le apliquen	Se cumplen con las normas legales vigentes en materia de prevención de LA/FT/FPADM	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
26.	Suscribir oportunamente el acta liquidación del contrato en el caso que aplique.	Esta actividad está prevista para realizarse al finalizar el contrato.	Teniendo en cuenta que esta actividad se realizará al finalizar el contrato, no se adjuntan evidencias en el periodo ejecutado.
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**SEGUIMIENTO**	**EVIDENCIAS O ENTREGABLES**
1.	Dar estricto cumplimiento a las especificaciones y características técnicas definidas en los Estudios Previos, el Anexo de Condiciones Contractuales y demás documentos del proceso, que hacen parte integral del contrato.	Para la impresión de las listas de resultados de los sorteos del mes de ejecución, se entregó la información de los resultados cumpliendo con las características técnicas contratadas.	Lista de resultados de los sorteos 2858, 2859, 2860, 2861.
2.	Imprimir las listas de resultados para cada sorteo según instrucción de la supervisión, a una tinta por ambas caras, en papel periódico mate de 48,5 g, tamaño 23 cm x 16,5 cm, y con el diseño previamente aprobado por la Lotería de Bogotá. Parágrafo: La Lotería podrá modificar la distribución de las cantidades a imprimir,	Se cumple con la impresión de listas de resultados en cada sorteo, a una tinta por ambas caras, en papel periódico de 48.5 gramos, mate. Tamaño 23 cm de alto x 16.5 cm de ancho, de acuerdo con el diseño	Lista de resultados de los sorteos 2858, 2859, 2860, 2861 y factura con el descuento correspondiente

	sin afectar el precio unitario por lista, avisando al contratista con al menos un (1) mes de anticipación	previamente aprobado por la LOTERIA. Para el mes de agosto de 2026 y debido a la emergencia del terremoto no fueron entregadas las listas de resultados del código ASFUN de fundación Magdalena toda vez que esta impresión se gestionaba desde la ciudad de Cali, por lo anterior se realiza el descuento de 80 listas en la factura del mes de agosto.	
3.	Entregar las listas antes de las 8:00 a. m. del día siguiente al sorteo, en las instalaciones de cada agencia de los distribuidores del país, en las ciudades capitales, intermedias y municipios definidos por la Lotería. Parágrafo: No se aceptarán volantes con enmendaduras o tachaduras; tales unidades no serán reconocidas en la facturación.	Se entregaron las listas las 8:00 am después de jugado el sorteo	Informe de entrega de las listas de resultados de los sorteos 2858, 2859, 2860, 2861.
4.	Verificar que la información impresa coincida con el acta oficial de resultados antes de su distribución. Si se detecta un error, el contratista deberá reimprimir sin costo adicional para la Lotería y asumir los perjuicios que se deriven	Se evidencia que se revisó la información contenida en las listas de resultados antes de ser entregadas a los distribuidores y sus sucursales, se evidencia que las Listas de Resultados entregadas corresponden a los resultados oficiales de los sorteos, los mismos se encuentran sin errores.	Se evidencia mediante la verificación de las listas de resultados sorteos 2858, 2859, 2860, 2861, cual coincide con el acta oficial de los resultados.
5.	Empacar las listas en las cantidades indicadas por la supervisión e identificarlas con el nombre de cada distribuidor. Cada entrega deberá contar con constancia de recibo disponible para consulta. Las unidades no entregadas serán descontadas del valor a pagar	Se empacaron las listas de los resultados de acuerdo a las cantidades indicadas por el supervisor del contrato	Informe del contratista con las 25.000 listas entregadas.

6.	Remitir a la supervisión, dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del contrato, el procedimiento interno de control de calidad del producto para su revisión y aprobación	Se cumple con el envío del procedimiento "Control de calidad para garantizar la impresión y distribución de listas de resultados de la Lotería de Bogotá"	"Procedimiento interno Control de calidad" para garantizar la impresión y distribución de listas de resultados de la Lotería de Bogotá"
7.	Atender entregas a nuevos distribuidores o en nuevas direcciones de distribuidores existentes cuando así lo solicite la Lotería, sin variar el valor del contrato.	Durante el mes octubre de 2025 el supervisor del contrato envía el listado inicial para la distribución de las 25.000 listas de resultados.	Informe de entrega de listas de resultados.
8.	Incorporar los cambios de diseño y textos de las listas cuando sean autorizados por la Lotería de Bogotá mediante correo electrónico	Se cumple con los cambios solicitados en el diseño.	Correos electrónicos enviados al contratista el día antes de cada sorteo, en el cual se incluyen los cambios en el retiro de cada impresión y listas de resultados.
9.	Mantener canales de comunicación (correo electrónico y línea telefónica) activos para recibir, inmediatamente después del sorteo, el acta oficial de resultados y proceder con la impresión	Se dispone de los canales de comunicación adecuados (correo electrónico y celular) en dónde se reciben los días jueves después de terminado el sorteo, el acta oficial de resultados de parte de la Lotería, para proceder a realizar la impresión de las listas de resultados.	El contratista cuenta con el correo electrónico latinsolucionesintegrales@gmail.com en el cual recibe los resultados de la Lotería de Bogotá.
10.	Enviar al correo indicado por la supervisión el archivo con el resultado del sorteo, en el formato definido por la Lotería, a más tardar a la 1:00 a. m. del día siguiente al sorteo.	Se envía a los correos indicados por el supervisor del contrato el archivo con los resultados del sorteo	Correos con los resultados de los sorteos 2858, 2859, 2860 y 2861 enviados a: sandra.tiria@loteriadebogota.com david.blandon@loteriadebogota.com raul.lizarazo@loteriadebogota.com andres.rodriguez@loteriadebogota.com
11.	Atender las demás obligaciones relacionadas con el objeto contractual que le asigne por escrito la supervisión del contrato.	Durante el mes no se asignan actividades diferentes.	Teniendo en cuenta que durante el periodo no se realizaron actividades adicionales; no se adjuntan

			evidencias.

b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

Descripción del bien o servicio	Cantidad	Fecha de entrega	A satisfacción del supervisor	
			Si	No

c. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales: N/A

d. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO_X_ SI** me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.

- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por la contratista **NO_X_SI_**me encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.

LATIN SOLUCIONES INTEGRALES
MABEL MORENO
C.C. 40.022.119

Aprobó: En mi condición de Supervisor (a) del Contrato No.93 de 2025, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.

SANDRA PATRICIA TIRIA SOCHA
DIRECTORA DE OPERACIÓN DE PRODUCTO Y COMERCIALIZACIÓN
C.C.46.386.175

Tunja, 8 de Septiembre de 2026

CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

Yo **MABEL MORENO AYALA** identificado con **C.C 40.022.119 de Tunja**, certifico bajo la gravedad de juramento que me encuentro a **Paz y salvo** con el pago de los parafiscales.



Firma del contratista
Nombre del Contratista **MABEL MORENO AYALA**

Identificación del Contratista de ciudad **C.C 40.022.119 de Tunja**

Celular **3105517428**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901145897
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CL 41 #1-51 ESTE VILLAS DE ARANJUEZ	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Publicidad.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6026394244**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		558321078

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:													**$ 70.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 70.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	1	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:			**$ 70.100**	**$ 0**	**$ 70.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES												
																									PENSIÓN									SALUD						ARP															
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 40022119	MORENO AYALA MABEL	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF10-COMFABOY	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 429.600

Planilla Pagada